



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

EXP: DPADS/SEPA-IP-027-2022

FOLIO: 001894/2022

ASUNTO: RESOLUTIVO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL MODALIDAD INFORME PREVENTIVO

Villahermosa, Tabasco, a 27 de octubre de 2022.



ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
PROL. DE PASEO TABASCO 1401, TABASCO 2000.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.  
P R E S E N T E

El que suscribe Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí, titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Centro, visto para resolver el expediente al rubro en el que se integra el procedimiento de revisión de la Evaluación de Impacto Ambiental en su modalidad de **INFORME PREVENTIVO** para la obra denominada: **K0624.- CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA, PRÓL. AV. PASEO TABASCO ESQ. CON PRÓL. DE 27 DE FEBRERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO 0001, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, en términos del título 94 Ter, fraccion XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable recepcionó el día 12 de octubre de 2022 con **FOLIO NÚMERO 001894** y número de expediente **DPADS/SEPA-IP-027-22**, mediante el cual el **ARQ. NARCISO ALBERTO PEREZ NUILA**, en su carácter de **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, anexa solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental en su modalidad de **INFORME PREVENTIVO** de la obra denominada: **K0624.- CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA, PRÓL. AV. PASEO TABASCO ESQ. CON PRÓL. DE 27 DE FEBRERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO 0001, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, en términos del título 94 Ter, fraccion XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en tal sentido cumple con lo establecido por el artículo 37, 40 y 41 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco. A su vez hace entrega para su revisión del Informe Preventivo elaborado por el **ING. MIGUEL DELGADO VAZQUEZ** con cédula profesional número **5058296** quien asume la responsabilidad de la información contenida, de igual forma mediante carta responsiva el promovente del proyecto y el responsable de la elaboración del estudio, se sujetan a lo establecido en el artículo 289 del código penal vigente en el Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales otorgó factibilidad de uso de suelo, con base en el acuerdo 8700 mediante el cual se autoriza la rectificación de nomenclatura en corredores urbanos, del programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro Tabasco 2015-2030, publicado en el Periódico Oficial el 24 de enero de 2018 suplemento 7866 B. Debiendo cumplir con el dictamen de análisis de riesgo autorizado por Protección Civil Municipal, estudio de impacto vial avalado por Policía Estatal de Caminos, así como cumplir con las normas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

y leyes que rigen en la materia; además de los requisitos que resulten necesarios y que en su momento sean requeridos por el H. Ayuntamiento.

TERCERO. Una vez integrado el expediente, señalado para el procedimiento de revisión del Informe Preventivo, en el resultando que antecede, esta dirección emite la presente resolución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Conforme a los artículos 4 y 27, párrafo tercero, artículo 73 fracción XXIX-G y artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 de la Ley de Protección al Ambiente, artículos 9 y 12 fracción XXIII de la Ley de Protección Ambiental en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; artículo 29 fracciones III, XXXIX y artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 6 fracciones I,II,VII,VIII,XIV,XXI,XXIII, XXIX,XXXIV y XLV y artículos 36,37,40 y 41 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco; la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable es competente para analizar, evaluar y resolver la solicitud de Informe Preventivo de la obra denominada: **K0624.-CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA, PRÓL. AV. PASEO TABASCO ESQ. CON PRÓL. DE 27 DE FEBRERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO 0001, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, en términos del título 94-Ter, fraccion XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. En la etapa de **PREPARACIÓN DEL SITIO** no se realizará la Evaluación de Impactos Ambientales, debido a que el área del proyecto se encuentra rellena y nivelada, de igual forma no presenta vegetación, por lo anterior se iniciará directamente con las actividades de la etapa de construcción.

CONCEPTO	
<b>CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA</b>	
<b>PRELIMINARES</b>	• LIMPIEZA, DESPALME Y RETIRO DE MATERIAL ORGÁNICO CON HERRAMIENTA MANUAL.
	• DEMOLICIÓN DE ELEMENTO DE CONCRETO SIMPLÉ DE FORMA MANUAL. INCLUYE. RETIRO FUERA DE LA OBRA.
	• TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: EJES Y REFERENCIAS.
	• EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO "C" A CUALQUIER PROFUNDIDAD: INCLUYE TRASPALO Y ACOPIO DE MATERIAL HASTA 10 MTRS DE DISTANCIA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.
	• TENDIDO Y COMPACTACION EN FORMA MANUAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
	• PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=100KG/CM2, DE 5CMS. DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERAMIENTA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

- CONSTRUCCIÓN DE CADENA DE 35X15CM, CD-1 CON CONCRETO F''C=200KG/CM2 REFORZADO CON ARMEX DE 15X30-4, CON AGREGADO DE 3/4'' INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE CADENA DE 65X15CM, CD-2 CON CONCRETO F''C=200KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS LONGITUDINAL Y VERTICAL A CADA 20CM EN FORMA DE GRAPA DE 3/8'', CON AGREGADO DE 3/4'' INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE CADENA DE 20X15CM, CD-3 CON CONCRETO F''C=200KG/CM2 REFORZADO CON CADENA ARMEX 15X20-4, CON AGREGADO DE 3/4'' INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE CADENA EN REMATE DE 15X20CM, CON CONCRETO F''C=200KG/CM2 REFORZADO CON CADENA ARMEX 15X20-4, CON AGREGADO DE 3/4'' INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ACADO EN LA CORONA MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE BLOCK DE 15X20X40CM HUECO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO AREN PROP. 1:4 INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4 DE CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE CASTILLO K1 DE 15CMX43CM, CON CONCRETO F''C=200KG/CM2 REFORZADO CON ARMEX 15X15-4 INYECTADO 20CM A CADENA DE CONCRETO, CON AGREGADO DE 3/4'' INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE ZOCLO DE CONCRETO F''C=200KG/CM2 DE 11 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTURA, CON MALLA ELECTROSOLDAD 6X6/10X10 Y VARILLA DE 3/8'' VERTICAL A CADA 60CM DE SEPARACION, CON AGREGADO DE 3/4'', ACADO APARENTE: INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO F''C=200KG/CM2 DE 15 CM DE ANCHO POR 50 CM DE ALTURA, CON MALLA ELECTROSOLDAD 6X6/10X10 Y VARILLA DE 3/8'' VERTICAL A CADA 60CM DE SEPARACION, CON AGREGADO DE 3/4'', ACADO APARENTE: INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO F''C=200KG/CM2 DE 15 CM DE ANCHO POR 35 CM DE ALTURA, CON MALLA ELECTROSOLDAD 6X6/10X10 Y VARILLA DE 3/8'' VERTICAL A CADA 60CM DE SEPARACION, CON AGREGADO DE 3/4'', ACADO APARENTE: INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO F''C=200KG/CM2 DE 15 CM DE ANCHO POR 20 CM DE ALTURA, CON MALLA ELECTROSOLDAD 6X6/10X10 Y VARILLA DE 3/8'' VERTICAL A CADA 60CM DE SEPARACION, CON AGREGADO DE 3/4'', ACADO APARENTE: INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CIMBRA Y DESCIMBRA CON TUINO 1'' INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE CEMENTOSO EN LA PARED INTERNA FESTER CR66 INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- CONSTRUCCIÓN DE FIRME DE CONCRETO DE 10CM DE ESPESOR DE F''C=150KG/CM ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10X10. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC DE 1 1/2'' COLOCASOS EN MURO DE JARDINERAS DE 15 CM. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONSTRUCCIÓN DE CHAFLAN DE CONCRETO DE F; C=100KG/CM2 DE 10CM X 10CM. TRABAJOS EN AREA DE JARDINERAS. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVA DE RIO DE 1/2" PARA FILTRO. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVA DE RIO DE 3/4" PARA FILTRO. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y TENDIDO DE TIERRA NEGRA VEGETAL. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO TIPO JAPONES. INCLUYE: 10 DIAS DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA DE MAGUEY MORADO DE 10CM DE ALTURA. INCLUYE; 5 DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA DE MAGUEY VERDE DE 10CM DE ALTURA. INCLUYE; 10 DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA DURANTA DE 15CM DE ALTURA. INCLUYE; 10 DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA HELICONIA ENANA. INCLUYE; 10 DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA HIBISCUS ENANO. INCLUYE; 10 DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA CROTO TORNILLO. INCLUYE: NIVELACIÓN DE TERRENO, ESTABLECIMIENTO DE JARDÍN, TRASLADO DE PLANTAS, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA Y 5 DIAS DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTA LIRIO PERSA. INCLUYE: NIVELACIÓN DE TERRENO, ESTABLECIMIENTO DE JARDÍN, TRASLADO DE PLANTAS, MANO DE OBRA MATERIALES, HERRAMIENTA Y 5 DIAS DE RIEGO DE AGUA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEZONTLE PARA JARDINERIA. INCLUYE: ACARREO, TENDIDO CON ESPESOR DE 3 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCIÓN.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRAVILLA PARA JARDINERIA. INCLUYE: ACARREO, TENDIDO CON ESPESOR DE 3 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCIÓN.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA DE RIO PARA JARDINERIA. INCLUYE; ACARRREO, TENDIDO CON ESPESOR DE 5 CM, MANO DE OBRA, HERRÁMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</li></ul>
BASE DE ESCULTURA	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO, HABILITADO ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VAR DEL # 4, DE F'C=4200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPE, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO, HABILITADO ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VAR DEL # 5/8, DE F'C=4200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPE, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• SUMINISTRO, HABILITADO ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VAR DEL # 3, DE F'C=4200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPE, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>SUMINISTRO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250KG/CM2 PARA COLADO DE ZAPATA. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.</li> <li>SUMINISTRO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250KG/CM2 PARA COLADO DE MURO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.</li> <li>CIMBRA CIRCULAR PARA EL COLADO DEL MURO DEL MONUMENTO A BASE DE DUELAS DE TRIPLAY DE 19MM. INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</li> <li>SUMINISTRO Y COLOCACION DE SONOTUBO DE 18" INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y RETIRO DEL MISMO.</li> <li>SUMINISTRO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200KG/CM2 PARA COLADO DEL VACIO DE LA BASE DEL MONUMENTO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.</li> </ul>
ESTELA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA AISLADA DE SECCION 1.00M X .792M CON UN ESPESOR DE 50CM, CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F; C=200KG/CM2, CON AGREGADO DE 3/4", REFORZADO CON CERO DE 1/2" A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: PLANTILLA DE 5CM DE F:C=100KG-7CM2, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>CIMBRA CON TRIPLAY DE 19MM INCLUYE: TUINOS EN LAS 3 ESQUINAS DE 1.6M DE ALTO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>CONCRETO EN MURO DE ESTELA DE F'C=200KG/CM HECHO EN OBRA. INCLUYE: TRASLAPE, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTRODOLDADA 6X6/4-4. INCLUYE: TRASLAPE, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>SUMINISTRO, HABILITADO DE ACERO PARA REFUERZO EN MURO CON VAR DEL #3, DE F'Y=4200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPE, GANCHOS Y DESPERDICIOS.</li> <li>LOSA DE CONCRETO DE F; C=200KG/CM2 HECHO EN OBRA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4 DE 5CM DE ESPESOR. INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERA, 0.2 M2 DE CIMBRA AHOGADA EN VACIO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>MATERINADO FINO DE CONCRETO CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.</li> <li>CONSTRUCCION DE LETRA 3D (MONUMENTO A LA ENFERMERA) COLOCADAS A BAJO RELIEVE DE MOLDE LETRA DE UNICEL DE 1" DE PROFUNDIDAD INTEGRADO A LA CIMBRA DE LA ESTELA, DE 8CM DE ALTURA. INCLUYE: VER PLANO EST-04 Y 05 MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE MARMÓL DE 70X45CM COLOCADA BAJO RELIEVE, ADHERIDA CON PEGAMARMOL. INCLUYE: (TEXTO, LOGOTIPO DEL ESTADO Y MUNICIPAL, VER PLANO).</li> </ul>
ANDADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO DE ARCILLA EN FORMA MANUAL. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>ANDADOR CON ACABADO MATERINADO FINO, A BASE DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 10CM DE ESPESOR, CON GRAVA DE 1/2", REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDAD 6X6/10-10. INCLUYE: HERRAMIENTA, AFINE, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> </ul>

Handwritten initials and signature

Handwritten signature



# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDADOR ESTAMPADO CON MOLDE DE 61X61CM TIPO PETATILLO A BASE DE CONCRETO F''C=150KG/CM2, CON PIGMENTO COLOR GRIS OSCURO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDAD 6X6/10-10. INCLUYE: BARNIZ, SELLADOR ACRILICO, AFINE, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• CONCRETO LAVADO DE 10CM DE ESPESOR DE F; C=150KG/CM2 CON AGREGADO DE GRAVA DE SELLO DE 1/4". INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• CIMBRA CON TRIPLAY DE 13MM DE 10CM DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• FIRME DE CONCRETO DE F''C=150KG/CM2 CON AGREGADO DE 1/2" DE 10CM DE ESPESOR Y 10CM DE ANCHO. INCLUYE: ACADO APARENTE CON PIGMENTO GRIS OSCURO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• CIMBRA CON TRIPLAY DE 6MM DE ESPESOR DE 10CM ALTURA CAOBILLA PARA COLADO CIRCULAR INCLUYE: VARILLA DE 3/8" A CADA 12CM DE SEPARACIÓN PARA FORMAR CIRCUNFERENCIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> </ul>
ACABADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN AREA DE GUARNICION. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA GUARNICION, RASQUETEO, CEPILLADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• LAVADO DE PISO DE LOSETA Y BANQUETAS CON KARCHER. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> </ul>
COSNTRUCCIÓN DE REJA ACERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANEL DE REJA DE ACERO COLOR VERDE CON UNA AKTURA DE 1.00 M POR 2.50M DE LARGO, CON POSTE DE ACERO DE 2 1/4" X 2 1/4" DE 1.50 M DE ALTURA, CALIBRE 16, ANCLADO A DADO DE CONCRETO DE 25CMX25CM CON UNA PROFUNDIDAD DE 40 CM, REFORZADO CON ARMEX DE 8X8CM INCLUYE: EXCAVACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, DOS PUNTOS DE SOLDADURA EN LOS EXTREMOS DE LAS MALLAS, ABRAZADERAS, TAPONES, AMTERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PROTECCIÓN DE HERRERIA A DOS MANOS DE 0.00 HASTA 80CM DE ALTURA, INCLUYE: LIMPIEZA, CEPILLADO, RASQUETEO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.</li> <li>• CARGA MANUAL Y ACERO EN CAMION VOLTEO MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KM.</li> </ul>
INSTALACIÓN ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CABLE DE ALUMINIO TPX DRS 2-13.3MM (6AWG) + 1-13.3MM (6AWG), CON CERTIFICACION NMX, EN TUBERIA INSTALACION, EMPALMES Y REPOSICION DE AISLAMIENTO.</li> <li>• CABLE DE ALUMINIO DPX DRS 2-13.3MM + 1-13.3MM (6AWG), CON CERTIFICACION NMX, EN TUBERIA INSTALACION SUBTERRANEA EXISTENTE, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EMPALMES Y REPOSICION DE AISLAMIENTO.</li> <li>• DESMATELAMIENTO, GUIADO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO EXISTENTE DPX DRS 2-13.3MM + 1-13.3MM (6AMG), EN TUBERIA INSTALACION SUBTERRANEA EXISTENTE, INCLUYE: DESCONEXIONES, EMPALMES Y REPOSICIÓN DE AISLAMIENTO.</li> <li>• CABLE DE COBRE FORRADO PARA BAJA TENSION TIPO THW-LS, 60°C, PARA 600V. CAL. 2.08MM, (14AWG) INSTALADO EN INSTALACIÓN OCULTA EN CUALQUIER NIVEL, MARCA CERTIFICADAN POR NMX. INCLUYE: SUMINSITRO E INSTALACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD.</li> <li>• CABLE DE COBRE SIN AISLAMIENTO (DESNUDO) PARA BAJA TENSION 600 VOLTS, CAL. 13.3 MM, (6 AWG) INSTALADO CON INSTALACION OCULTA EN CUALQUIER NIVEL, MARCA CERTIFICADA POR NMX. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD.</li> <li>• CABLE DE COBRE SIN AISLAMIENTO (DESNUDO) PARA BAJA TENSION 600 VOLTS, CAL. 2.08 MM, (14AWG) INSTALADO EN INSTALACION OCULTA EN CUALQUIER NIVEL, MARCA CERTIFICADA POR NMX. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD.</li> </ul>



- TUBO CONDUIT FLEXIBLE NO METALICO TIPO POLIDUCTO DE 35 MM. (1 1/4"). DE DIAMETRO, EXTRA-RESISTENTE, DIRECTAMENTE ENTERRADO, MARCA CERTIFICADA POR NMX, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, EXCAVACION EN TERRENO TIPO "A" DE FORMA MANUAL DE 30CM DE ANCHO X 40 CM DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, CUIDADO DE PASTO CON BOLSAS DE YUTE Y RELLENO CON EL MISMO MATERIAL COMPACTADO, RETIRO DE PASTO CON CAPA VEGETAL EN CAPAS, CUIDADO Y COLOCACION.
- TUBO CONDUIT FLEXIBLE NO METALICO TIPO POLIDUCTO DE 35 MM (1 1/4"). DE DIAMETRO, EXTRA-RESISTENTE, DIRECTAMENTE ENTERRADO, MARCA CERTIFICADA POR NMX, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, EXCAVACION EN TERRENO TIPO "A" DE FORMA MANUAL DE 30CM DE ANCHO X 40CM DE PROFUNDIDAD PROMEDIO Y RELLENO CON EL MISMO MATERIAL COMPACTADO.
- TUBO CONDUIT FLEXIBLE NO METALICO TIPO POLIDUCTO DE 21 MM. (3/4"). DE DIAMETRO, EXTRA-RESISTENTE, AHOGADA EN MURO DE BLOCK, PISO Y/O LOSA DE CONCRETO, MARCA CERTIFICADA POR NMX, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD.
- CAJA REGISTRO METÁLICA DE ALUMINIO LIBRE DE COBRE TIPO CONDULET CON TAPA, SERIE WJB PARA AREAS NO PELIGROSAS USO INTEMPERIE PARA TUBERIA 27-21 MM. (4 INFERIOR Y 1 POSTERIOR, 2 LATERAL). CERTIFICADO NMX. INSTALADO EN INSTALACION OCULTA EN CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD.
- LUMINARIA EXTERIOR DECORATIVA TIPO BOLARDO LED FORMA EN FUNDICION DE ALUMINIO INYECTADO A PRESIÓN, ACABADO EN COLOR GRIS OSCURO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA AUMENTAR SU RESISTENCIA A LA IMTEMPERIE, LENTE DE POLICARBONATO ESTABILIZADO CONTRA RAYOS UV, RESISTENTE CONTRA IMPACTOS MECÁNICOS NOCIVOS Y AL VANDALISMO, ANCLAS DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE PARA CONEXIÓN SELLADA, IP65, DIMENSIONES DE 18.6 CM DE DIAM. Y 100 CM DE ALTURA, MODULO LED REEMPLAZABLE DE 15W CON DRIVER MULTIVOLTAJE INTEGRADO 120-277V, FP>90, LUZ BLANCA 4000°K, 1500 LM, SUPRESOR DE PICOS, 50000 HRS DE VIDA, IRC>80, IK08; INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CUALQUIER NIVEL.
- LUMINARIA EXTERIOR DECORATIVA TIPO UP LIGHT PARA EMPOTRAR EN PISO, CUERPO FABRICADO EN FUNDICIÓN ALUMINIO, HOUSING DE ALUMINIO, ARILLO DE ACERO INOXIDABLE A PUREBA DE GOLPES Y RAYADURA COLOR GRIS, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, IP67, DIMENSIONES DE 157 MM DE DIAM. Y 111 DE ALTURA, MODULO LED DE 12W, LUZ CALIDA 3000°K, 900 LM, SUPRESOR DE PICOS, DRIVER MULTIVOLTAJE 120—277V. 35000 HRS DE VIDA; IRC>80, IP67, OPTICA 25°, HAZ DIRECCIONABLE; INCLUYE: SUMINISTRO, INSRTALACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CUALQUIER NIVEL.
- TECNOLED PLUS REFLECTOR ALTA POTENCIA MODELO RZH-100W DE FIERRO+ALUMINIO, COLOR NEGRO, PANTALLA DE CRISTAL, IP-65, CON SOPORTE DE BASE DE FIJACION, DIMENSIONES 285\*245\*52MM, LUMENES 10,000LM, TEMP. 6,500 °K, ANGULO DE 120°, TENSION NOMINAL-85-305 VOLTS, POTENCIA: 100 W, 3 AÑOS DE GARANTIA.
- LUMINARIA EXTERIOR TIPO PROYECTOR PARA SOBREPONER EN POSTE MONTAJE EN HORQUILLA, LED, IP65, CUERPO FABRICADA EN INYECCION DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA EN PINTURA POLIESTER APLICADA, ELECTROSTATICAMENTE EN COLOR GRIS ACERO, REFLECTOR DE INYECCION DE POLICARBONATO, DIFUSOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO TECTURIZADO, DRIVER INTERNO INTEGRADO MULTIVOLTAJE 100-305V, 50/60 HZ, MODULO LED DE 50W, LUZ CALIDAD 3000°K, 7200 LM, CRI-80, SUPRESOR 3 DE PICOS, 50 000 HRS DE VIDA; ANGULO DE APERTURA DE 60X90°, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CUALQUIER NIVEL.
- LUMINARIA EXTERIOR TIPO PROYECTOR PARA SOBREPONER EN POSTE MONTAJE EN HORQUILLA, LED, IP65, CUERPO FABRICADA EN INYECCION DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA POLIESTER APLICADA ELECTROSTATICAMENTE EN COLOR GRIS ACERO, REFLECTOR DE INYECCION DE POLICARBONATO, DIFUSOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO TEXTURIZADO, DRIVER INTERNO INTEGRADO MULTIVOLTAJE 100-305V, 50/60 HZ, MODULO LED DE 100W, LUZ BLANCA 5000°K, 7200 LM, CRI-80, SUPRESOR DE PICOS,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

	<p>50 000 HRS DE VIDA; ANGULO DE APERTURA DE 60X90°, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CUALQUIER NIVEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIRA LED FLEX LUXBANO 30 W, 2790 LM (558M/M), 120-277V, LUZ NEÓN, 3000°K, USO EXTERIOR IMPERMEABLE, IP65, 6 W/M, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN CUALQUIER NIVEL.</li> <li>CONTACTOR MAGNETICO PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE METALICO USOS GENERALES NEMA 1, CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO, CAT. DE REFERENCIA QO220, CONTACTOR DE ALUMBRADO 2 POLOS, 30 AMPERES, CLASE 8903 TIPO S, CAT. DE REFERENCIA 89035PO1V03, 220-127 V. 1F, 3H, + TF, 60HZ. CON FOTOCONTROL AUTOMATICO PARA CONTROLAR ENCENDIDO Y APAGADO DE ALUMBRADO, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA DE ARRANQUE, IDENTIFICACIÓN, ROTULACIÓN DE IDENTIFICACIÓN CON CINTA PLASTICAS INDELEBLES INDICANDO TAG DE TABLERO Y DE CIRCUITO QUE ALIMENTA.</li> <li>INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO TIPO QO DE 1 POLO X 15 AMP, 120 V.C.A., 10,000 CAPACIDAD INTERRUPTIVA NORMAL (C.I.N.). ENCHUFABLE, QO115, CON CUMPLIMIENTO NMX, MARCA DE REFERENCIA SQUARE-D O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IDENTIFICACIÓN CON CINTAS PLASTICAS INDELEBLES INDICANDO NO. DE CIRCUITO, EQUIPO DE SEGURIDAD.</li> <li>SISTEMA "K" DE TIERRA FISICA DE 1 VARILLA COOPERWELD DE 5/8"*3.05 M CON CONECTOR MECANICO DE CU. TIPO GKP, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD.</li> <li>REGISTRO ELECTRICO PREFERENCIADO CON MARCO GALVANIZADO EN BAJA TENSION EN BANQUETA O JARDINERIA TIPO ALUMBRADO PUBLICO DE 0.33X0.3X0.40 MTS. MCA. DE REFERENCIA CEN MEX, (CFE-RBTB-1), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, IDENTIFICACIÓN CON PINTURA ESMALTE 1RA. CALIDAD, TRAZO Y NIVELACIÓN, MORTEROS, EXCAVACION Y RELLENO POSTERIOR COMPACTADO.</li> <li>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FOTOCELDA MULTIVOLTAJE, INCLUYE BASE PARA FOTOCELDA, MONTAJE, CONEXIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</li> <li>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA REGISTRO DE PLÁSTICO CON TAPA INSTALADO EN INSTALACIÓN OCULTA EN CUALQUIER NIVEL. INCLUYE; SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD.</li> </ul>
ACABADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA VINILICA SUPER KEM TONE AUTOLAVABLE EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR EN COLOR VERDE JHON DEERE, APLICADA EN MUROS DE 0.00 A 3.00 M DE ALTURA, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.</li> <li>APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA VINILICA SUPER KEM TONE AUTOLAVABLE EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR EN COLOR VERDE JHON DEERE, APLICADA EN MUROS RODAPIE DE 0.00 A 0.50M DE ALTURA, PREVIA LIMPIEZA PROFUNDA A PRESION EN RODAPIE Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.</li> <li>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PUERTA DE HERRERIA DE 2 HOJAS ABATIBLES 2.19X1.30), CON MARCO A BASE DE PERFIL DE ANGULO DE 2"X2"X3/16", CON FORRO DE LAMINA ACANALDA CAL. 20 EN CARA EXTERIOR, CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", INCL: REPARACIÓN DE LAMINA DE PUERTA, CORTANDO Y SUSTITUYENDO LAMINA DE PUERTA, CORTADO Y SUSTITUYENDO LAMINA EN UNA SECCION DE (1.07X0.40), AJUSTES, NIVELADO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD MARCA SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR EN CALIDAD, EN COLOR VERDE JHON DEERE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.</li> <li>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O PROTECCIONES DE HERRERIA, 6 PUERTAS ABATIBLES TIPO IRVING DE 0.94X0.77M, CON MARCO A BASE DE SOLERA DE 2" CAL. 12, Y 18 HORIZONTALES DE SOLERA DE 2" CAL. 12 A/C 4.5 CM., CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", INCL: APLICACIÓN DE PRIMARIO</li> </ul>





	<p>ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD MARCA SHERWN WILLIAMS O SIMILAR EN CALIDAD, EN COLOR AMARILLO CATERPILLAR, PREVIA LIMPIEZA Y PREPACION DE LA SUPERFICIE.</p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>FABRICACIÓN DE PUERTA DE HERRERIA ABATIBLE TIPO IRVING DE 0.94X0.77M, CON MARCO A BASE DE SOLERA DE 2" CAL. 12, Y 18 HORIZONTALES DE SOLERA DE 2" CAL. 12 A/C 4.5 CM., ANGULO DE 45° SIMILAR A LA EXISTENTE, BISAGRAS SOLDADA A MARCO EXISTENTE INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD MARCA SHERWN WILLIAMS O SIMILAR EN CALIDAD, EN COLOR AMARILLO CATERPILLAR, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>APLICACIÓN DE PINTURA PARA EQUIPOS CON RECUBRIMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO, ALTA ROTECCION ANTICORROSIVA EN COLOR A VERDE JHON DEERE, SECADO RAPIDO, MARCA SHERWN WILLIAMS O SIMILIAR EN CALIDAD, CARATERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APLICADO CON EQUIPO DE AIRE. INCLUYE: PROTECCION DE PLACAS, DIAGRAMAS, NUMERACIONES Y DATOS DE CARACTERISTICAS DEL EQUIPO.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>FABRICACIÓN DE TAPA PARA SECCIONADOR CON LAMINA GALVANIZADA CAL. 10, DE 1.64X0.54M, DOBLADA Y ATORMILLADA, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD MARCA SHERWIN WILLIAMS O SIMILIAR EN CALIDAD, EN COLOR VERDE JHON DEERE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>APLICACIÓN DE PINTURA EN POSTES METALICOS CIRCULARES EXISTENTES DE 7 Y 9 M DE ALTURA Y 4" DE DIAMETRO, ALTA PROTECCION ANTICORROSIVA EN COLOR BLANCO, SECADO RAPIDO, MARCA SHERWN WILLIAMS O SIMILAR EN CALIDAD, CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APLICANDO CON EQUIPO DE AIRE. INCLUYE: DESMONTAJE, MONTAJE, LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PROTECCION DE LUMINARIA.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>APLICACIÓN DE PINTURA EN POSTES METALICOS CUADRADOS COMO PARAPETOS DE PROTECCIÓN EXISTENTES DE 0.725M DE ALTURA PROMEDIO Y SECCION DE (15X16CM), CON TAPA METALICA DE (21X21CM), CON PINTURA DE ALTA PROTECCION ANTICORROSIVA EN COLORES NORMATIVOS (FRANJAS AMARILLO Y NEGRO DE 12.5CM), SECADO RAPIDO, MARCA SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR EN CALIDAD, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE.</li></ul>
<b>SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>SERVICIO DE SEGURIDAD EN TURNO DE 24 X 24 PARA RESGUARDÓ DE LA ESCULTURA.</li></ul>

TERCERO. Que de acuerdo a la información presentada en el Informe Preventivo la siguiente es la determinación de **MEDIDAS DE MITIGACIÓN** de los impactos ambientales sugeridos por el promovente para el proyecto denominado: **K0624.-CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA, PRÓL. AV. PASEO TABASCO ESQ. CON PRÓL. DE 27 DE FEBRERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO 0001, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

#### MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Describir las medidas que se adoptarán para prevenir y mitigar los impactos que la obra o actividad provocará en cada etapa del proyecto y en su operación.
- Durante la ejecución de los trabajos, se limitará el área, y se dispondrá de medidas de seguridad para todo el personal y trabajar con precaución para evitar la dispersión del polvo producto de los trabajos.
- En materia sanitaria, se utilizarán los servicios de baños tipo portátil.



- El producto de demoliciones y excavaciones será recuperado, embarcado en unidades de volteo y se dispondrá de el en sitios donde pueda ser re-utilizado.
- El mantenimiento necesario de los vehículos automotores y maquinaria señalados en la explosión de insumos será llevado a cabo en los talleres de la empresa contratista o en los sitios especializados que esta misma contrate para tal fin, por lo que no existe riesgo de derrames, desechos, basura o cualquier tipo de contaminación relacionada con maquinaria de construcción, en el sitio de los trabajos.

**CUARTO.** Con base en lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 8 párrafo segundo y primer párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 párrafo segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 9 y fracción XXIII de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; 94 Ter fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental en Materia de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental; artículo 84 y 147 fracción XIII del bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco; artículos 36 al 57 del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de Centro, Tabasco, esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo-Sustentable **RESUELVE** que la ejecución de la obra: **K0624.-CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA, PRÓL. AV. PASEO TABASCO ESQ. CON PRÓL. DE 27 DE FEBRERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO 0001, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, en términos del título 94 Ter, fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **ES AUTORIZADA**, sujetándose a los siguientes:

#### TERMINOS

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 37 y 40 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, la obra: **K0624.-CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO A LA ENFERMERA, PRÓL. AV. PASEO TABASCO ESQ. CON PRÓL. DE 27 DE FEBRERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO 0001, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, sus dimensiones, características y alcances no producen impactos ambientales significativos, no causa desequilibrios ecológicos, ni rebasa los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del Equilibrio Ecológico y a la Protección al Ambiente, por lo tanto, no está sujeta a la Evaluación de Impacto Ambiental.

**SEGUNDO.** La presente resolución valida la etapa de operación para el periodo de tiempo de un año a partir de la puesta en operación del proyecto, previa acreditación de haber cumplido satisfactoriamente con todos los Términos y Condicionantes del presente resolutivo.

**TERCERO.** En caso de no cumplir dentro de la vigencia del mismo, el promovente deberá solicitar ampliación con un mes de anticipación, antes del término de la misma, informando el avance del cumplimiento de los términos y condicionantes del presente resolutivo. Vencido el plazo de vigencia, y al no existir una ampliación, deberá iniciar el proceso para solicitar nueva autorización.



**CUARTO.** Conforme a los artículos 219 al 227 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, la construcción se encuentra sujeta a las inspecciones que la autoridad municipal determine a través de esta Dirección para verificar que la obra o actividad se esté realizando de conformidad con lo que dispone esta resolución, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

**QUINTO.** De conformidad con el artículo 248, 249 y 250 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, las violaciones a los preceptos establecidos serán sujetas a las sanciones administrativas establecidas, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

**SEXTO.** Se hace del conocimiento al promovente que deberá observar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Municipio de Centro, Tabasco y demás aplicables para su proyecto

**SÉPTIMO.** La ejecución de la obra deberá desarrollarse dentro de la vigencia señalada y sujetarse a lo previsto en el presente resolutivo, a lo señalado en el Informe Preventivo, a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Ambientales Estatales que al efecto se expidan y a las demás disposiciones legales y reglamentos aplicables, además de las siguientes:

#### CONDICIONANTES

1. De acuerdo al artículo 147 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, **QUEDA PROHIBIDA LA QUEMA O INCINERACIÓN** de los residuos de manejo especial y de residuos sólidos urbanos.
2. El promovente se compromete al cumplimiento con el artículo 143 al 159, del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, en materia de Prevención y manejo de los residuos sólidos urbanos.
3. Acorde a lo señalado en el artículo 154 y 155 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, el promovente deberá realizar la separación de residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos.
4. Conforme lo señala el artículo 166 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, el promovente está obligado por si o por un tercero a separar los residuos de manejo especial desde la fuente, con la finalidad de facilitar su rehuso, reciclado y su disposición final en contenedores con tapas debidamente rotulados y separados, ubicados estratégicamente donde se generen y/o almacenen temporalmente los mismos durante el desarrollo del proyecto.
5. El promovente deberá cumplir con lo señalado en el artículo 101 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral del Estado de Tabasco, en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
6. El promovente deberá establecer contenedores para los residuos sólidos generados por el personal, separando en tres contenedores: orgánicos composteables (restos de alimentos, sin líquidos ni proteínas), inorgánicos económicamente reciclables (papel, cartón, vidrio, metales, plásticos duros) e inorgánicos no reciclables económicamente (residuos para



disposicion final como bolsas de plástico, papel sanitario, etc.) no se permitirá la disposición de los residuos fuera de los contenedores.

7. Durante la etapa de construcción, se deberá instalar baños portátiles en número adecuado para el personal, vigilando que la empresa contratada para este fin cuente con autorización por parte de la SEMARNAT para la recolección, transporte y disposicion final de aguas negras, les proporcione un mantenimiento periódico y una disposición adecuada a los residuos generados.
8. Acorde a lo señalado en el artículo 179, de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, las personas físicas o jurídicas colectivas que generen residuos de manejo especial y sólidos urbanos, para su manejo adecuado podrán contratar a empresas o prestadores de servicios autorizados por la Secretaría, o bien, transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos.
9. En caso de que el promovente pretenda almacenar combustible para el uso de la maquinaria debere ubicarlos en áreas con superficies que cuenten con una cubierta plástica en el piso o con plataforma de concreto y con canaletas o drenajes para cualquier derrame hacia un contenedor o fosa de captación.
10. Colocar letreros preventivos con las leyendas "NO QUEMAR Y-NO TIRAR RESIDUOS"
11. Toda maquinaria y vehículos deberan ubicarse y estacionarse en lugares donde no afecten la vialidad ni acceso a la construcción.
12. Evitar mantener los vehículos con el motor encendido durante periodos prolongados innecesarios.
13. De acuerdo a lo establecido en los artículos 141 y 142 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, quienes realicen actividades de construcción, remodelación o demolición, que generen polvos, deben humedecer sus materiales y colocar mamparas o barreras de contención con la finalidad de mitigar la emisión de tales polvos a la atmosfera.
14. Se deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los motores de los vehículos y maquinarias para optimizar el proceso de combustión.
15. Se deberá llevar un monitoreo y control del nivel sonoro (ruido y vibraciones) y cumplir con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM -081- ECOL -1994.
16. Establecer tiempos de trabajos para las actividades de alto impacto ambiental con la finalidad de reducir los decibeles y las partículas suspendidas totales a la atmosfera en el área de trabajo.
17. Mantener orden y limpieza en el área de trabajo para no afectar el flujo de agua pluvial.
18. Tener un área de almacenamiento de equipos y materiales de trabajo.
19. Los aceites gastados y estopas contaminadas deberán disponerse en contenedores metálicos para su manejo y disposición final en área confinada para reducir el riesgo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón"*  
*"Precursor de la Revolución Mexicana".*

20. Deberá capacitar al personal en cuanto a la normatividad que regirá la obra y que deberán observar para no causar deterioro al ambiente y posibles daños a los vecinos del lugar.

21. Deberá permitir facilidad de acceso, con espacio amplio y suficiente para maniobrar en casos de emergencia.

**OCTAVO.** El promovente deberá cumplir las medidas de prevención y mitigación propuestas y señaladas en el Informe Preventivo presentado ante esta Dirección. De la misma manera los trabajos que se realicen para la ejecución de dicha obra no deberán de rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**NOVENO.** El promovente será responsable de la veracidad, calidad y oportunidad de la información presentada para el cumplimiento de esta resolución, así como deberá permitir a la autoridad correspondiente evaluar y en su caso, verificar el cumplimiento de sus términos y condicionantes.

**DÉCIMO.** Conforme al artículo 52 del Reglamento de la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio del Centro, Tabasco, en los casos en que una vez otorgada la autorización de impacto ambiental, se lleven a cabo obras o actividades, no previstas en la manifestación presentada por el responsable del proyecto, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable deberá requerir al interesado la presentación de información adicional y la reparación de los daños causados, resolverá si se modifica o revoca la autorización respectiva, si estuviera en riesgo el equilibrio ecológico o se produjeran afectaciones nocivas imprevistas en el ambiente.

**UNDÉCIMO.** El promovente será el único responsable de garantizar por sí o por los terceros asociados al proyecto, de la ejecución de las acciones de mitigación, restauración y control de todas aquellas operaciones atribuibles al desarrollo de la obra y actividades del proyecto, que no hayan sido considerados por el mismo en la descripción contenida en el presente resolutivo.

**DUODÉCIMO.** En cumplimiento con el artículo 244, 245, 246 y 247 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, en caso de que las obras y actividades del proyecto, pongan en riesgo u ocasionen afectaciones que llegasen alterar los patrones de comportamiento de los recursos bióticos y/o, algún tipo de afectación, daño o deterioro sobre los elementos abióticos presentes en el predio donde se desarrollará y en su área de influencia, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable podrá exigir la suspensión de obras o actividades autorizadas para el mismo, así como la instrumentación de programas de compensación, además de algunas de las medidas de seguridad previstas en el artículo 147 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

**DECIMOTERCERO.** De existir alguna inconformidad a lo estipulado en el presente resolutivo, el promovente tendrá un plazo de quince días naturales a partir de la recepción del mismo para hacerla del conocimiento de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"  
"Precursor de la Revolución Mexicana".

Así lo resuelve y firma el titular de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 6 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco.

Atentamente

Biol. Miguel Odilón Chávez Lomeli  
Director



Elaboró

Ing. Marisela Bautista Torres  
Departamento de Recursos Naturales e Impacto Ambiental

Revisó

Lic. Mayra Cruz Trinidad  
Subdirectora de Estudios y Proyectos Ambientales

C.C.P.- ARCHIVO.